Tribunal Superior de Santa Marta

Sala Cuarta de Decisión Civil- Familia

Santa Marta, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 47-189-31-53-001-2020-00015-02 (Folio 241 Tomo X)

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual promovido por Pedro Antonio Samper Cantillo, Eliuth Judith Robles Guerrero, Pedro Antonio, Clarena Luz, Adelfa Rosa, Gisella Margarita y Danilo Javier Samper Robles, contra Juan Carlos Plata Jiménez, La Equidad Seguros de Vida O.C., Alisandro Ayala López, la Cooperativa de Transportes del Cesar y La Guajira "Cootracegua", a la que fue llamada en garantía Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, se señala el día dieciséis (16) de diciembre del año en curso, a las tres y cuarenta y cinco (3:45) de la tarde.

Fíjese el aviso correspondiente y convóquese a Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta

Sala Cuarta de Decisión Civil - Familia

Santa Marta, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

A V I S O:

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual promovido por Pedro Antonio Samper Cantillo, Eliuth Judith Robles Guerrero, Pedro Antonio, Clarena Luz, Adelfa Rosa, Gisella Margarita y Danilo Javier Samper Robles, contra Juan Carlos Plata Jiménez, La Equidad Seguros de Vida O.C., Alisandro Ayala López, la Cooperativa de Transportes del Cesar y La Guajira "Cootracegua", a la que fue llamada en garantía Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, se señala el día dieciséis (16) de diciembre del año en curso, a las tres y cuarenta y cinco (3:45) de la tarde.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada